



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 263-DG/HHV-2015

Resolución Directoral

Santa Anita, 17 de Noviembre del 2015

Visto el Memorando N° 567-OEA-HHV-15 y Expediente N° 15MP-15547-00, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015 del Hospital Hermilio Valdizán, para la inclusión y exclusión de procesos de selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-DG/HHV-2015, de fecha 20 de enero del 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2015, del Hospital "Hermilio Valdizán";

Que, con Oficio N° 1530-2015-DGIEM/MINSA, de fecha 31 de agosto del 2015, la Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento – DGIEM, remite al Hospital el Informe N° 163-2015-UE-DI-DGIEM/MINSA emitido por la Dirección de Infraestructura de la Dirección General, sobre la revisión del Expediente Técnico "Sistema de Almacenamiento Subterráneo de Agua de Consumo del Hospital Hermilio Valdizán", el cual concluyó con Opinión Técnica No Favorable en las especialidades de Arquitectura, Estructura, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias;

Que, mediante Informe N° 025-OSGM/HHV-2015, de fecha 11 de setiembre del 2015, la Jefatura de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento solicita a la Directora Ejecutiva de Administración del Hospital, la paralización de las actividades del Concurso Público "Sistema de Almacenamiento Subterráneo de Agua de Consumo del Hospital Hermilio Valdizán", teniendo en cuenta lo señalado en el acotado Oficio N° 1530-2015-DGIEM/MINSA;

Que, mediante Memorando N° 2180-OL-HHV-15, de fecha 07 de octubre del 2015, la Jefatura de la Oficina de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de Administración del Hospital, la contratación de una empresa para efectuar el Servicio de Toma de Inventario de Activos Fijos y Bienes No Depreciables del Hospital Hermilio Valdizán, para el ejercicio 2015;

Que, mediante Memorando N° 428-E.T.ADQ.-HHV-15, de fecha 28 de octubre del 2015, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Adquisiciones comunica a la Jefatura de la Oficina de Logística, entre otros, que el Contrato N° 075-2013-HHV correspondiente al proceso Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2013-HHV "Contratación de Servicio de Línea Dedicada", suscrito entre el Hospital y la empresa AMERICA MOVIL DEL PERU S.A.C. culminará el próximo 30 de noviembre del año en curso; por lo que sugiere la realización del proceso de selección correspondiente;

Que, con Informe N° 033-.PROG.-OL-HHV-15, de fecha 11 de noviembre del 2015, el Coordinador del Equipo de Trabajo de Programación de la Oficina de Logística solicita a la Jefatura de dicha Oficina, la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015, a efectos de excluir el proceso de selección Concurso Público "Sistema de Almacenamiento Subterráneo de Agua de Consumo del Hospital Hermilio Valdizán" teniendo en cuenta lo señalado en el acotado Informe N° 025-OSGM/HHV-2015; así como incluir los siguientes procesos: Adjudicación Directa Selectiva "Servicio de Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles (Activos no Depreciables) y Existencias del Hospital Hermilio Valdizán para el ejercicio 2015", y el proceso de Adjudicación Directa Selectiva "Servicio de Línea Dedicada", según lo indicado en el citado Memorando N° 2180-OL-HHV-15 y Memorando N° 428-E.T.ADQ.-HHV-15, respectivamente; y de acuerdo a los detalles señalados en los Anexos N° 01 y 02, adjuntos a dicho Informe;

Que, mediante Memorando N° 2511-OL-HHV-15, de fecha 13 de noviembre del 2015, la Jefatura de la Oficina de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de Administración, la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015 del Hospital, según los detalles del Anexo N° 01 y N° 2, adjunto al Informe N° 033-.PROG.-OL-HHV-15, a fin de ser aprobado mediante el acto resolutivo respectivo;





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



N° 263-DG/HHV-2015

Resolución Directoral

Santa Anita, 17 de Noviembre del 2015

Que, mediante Memorando del visto, de fecha 13 de noviembre del 2015, la Oficina Ejecutiva de Administración solicita a la Dirección General, la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015 del Hospital; según Anexos N° 01 y 02, adjuntos al Informe N° 033-.PROG.-OL-HHV-15;

Que, el Artículo 9° del D.S. N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso; en concordancia con el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, que señala que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, en el cual se deben prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, los mismos que serán aprobados por el Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina de Logística del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán para el año fiscal 2015, los Procesos de Selección que se detallan en el adjunto Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- EXCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán para el año fiscal 2015, el Proceso de Selección que se detalla en el adjunto Anexo N° 02, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días siguientes de su aprobación, y en el portal web del Hospital "Hermilio Valdizán"; asimismo, disponer que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015, se ponga a disposición de los interesados en la Oficina de Logística del Hospital "Hermilio Valdizán".

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución conjuntamente con los citados Anexos, en el portal Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;



C.YALLICO C.

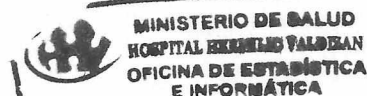


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Dra. Amelia Arias Albino
Directora General (e)
C.M.R. 12687 ANE 4326

AAA/NSC/PR

DISTRIBUCION
OEA
LOGISTICA
ECONOMIA
OCI
INFORMATICA
RESOLUCIONES XIII-2015



24 NOV. 2015

RECEPCION

lorz.....Firma.



Resolución Directoral

Santa Anita, 17 de Noviembre del 2015

ANEXO N° 01

- **INCLUSIÓN:**

Descripción : "Servicio de Línea Dedicada"
Monto Valor Estimado : S/.40,800.00
Tipo de Proceso : ADS
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
Sustentación : Culminación de Contrato vigente N° 075-2013-HHV

Descripción : "Servicio de Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles
(Activos no Depreciables) y Existencias del Hospital Hermilio
Valdizán para el ejercicio 2015"
Monto Valor Estimado : S/.42,000.00
Tipo de Proceso : ADS
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
Sustentación : Requerimiento mediante Memorando N° 2180-OL-HHV-15





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL

N° 263-DG/HHV-2015

Resolución Directoral

Santa Anita, 17 de Noviembre del 2015

ANEXO N° 02

- EXCLUSIÓN:

Descripción : "Sistema de Almacenamiento Subterráneo de Agua de Consumo del Hospital Hermilio Valdizán"

Monto Estimado : S/.525,361.30

Tipo de Proceso : CP

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios

Sustentación : Desapareció la necesidad de convocar debido a la Opinión No Favorable de DGIEM/MINSA

N° REF. PAC : 39

